



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002295-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a pago de la autoconcertación en las intervenciones quirúrgicas en la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca y pago de las horas extras en las intervenciones quirúrgicas programadas en la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/002295, relativa a pago de la autoconcertación en las intervenciones quirúrgicas en la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca y pago de las horas extras en las intervenciones quirúrgicas programadas en la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802295-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las cantidades previstas por la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca, para el pago de autoconcertación y de horas extraordinarias en intervenciones quirúrgicas programadas, para el año 2012.

La cantidad prevista por la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca, para el pago de autoconcertación en el año 2012, es de 448.907 €.

La realización de horas extraordinarias no está contemplada para los supuestos de intervenciones quirúrgicas programadas por lo que, en caso de prolongaciones, se aplica la correspondiente compensación horaria.

Valladolid, 13 de junio de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado